MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 116.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES A PROCEDER AL ALQUILER DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE KURUPAHY N° 775, LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

Asunción, 24 de enero de 2014

VISTO: *La nota de fecha 21 de Enero de 2014, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., por la cual se solicita la Contratación de Alquiler del Inmueble ubicado en la calle kurupahy N° 775, localidad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, para ser utilizado como Oficina de Documentación de la Dirección General de Migraciones", y; ----------*

CONSIDERANDO: QUE, *conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 definen y establecen los procedimientos para la adquisición de Servicios en el sector público.----------*

QUE, *esta Dirección General no pone objeción alguna para realizar el proceso de Contratación del Inmueble ubicado en la calle kurupahy N° 775, localidad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, para ser utilizado como oficina de puesto de control de la Dirección General de Migraciones que se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones.----------*

QUE, *la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. F) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. G) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, *la Contratación de Alquiler del Inmueble ubicado en la calle kurupahy N° 775, localidad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú para ser utilizado como Oficina de Documentación de la Dirección General de Migraciones. ----------*

Art. 2° AUTORIZAR, *a la Unidad Operativa de Contrataciones la Contratación de Alquiler del Inmueble ubicado en la calle kurupahy N° 775, localidad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, para ser utilizado como Oficina de Documentación de la Dirección General de Migraciones, por un monto mensual de Gs. 3.000.000.- (Gs tres millones) a ser abonado en forma mensual conforme a la disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------*

Art. 3° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Abg. ELIAS ANTONIO DUARTEZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones